



SOLICITA DIP. VÁZQUEZ CASTILLO TRASMITIR LA PROPIEDAD DE UNIDADES DEPORTIVAS AL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

- **Con el fin de cumplir con los requisitos que pide la Conade para obtener recursos federales**
- **La petición va dirigida al gobernador Jaime Bonilla**

Mexicali, B. C., martes 21 de enero del 2020.- El diputado Julio César Vázquez Castillo presentó ante el Pleno del Congreso local, un punto de acuerdo que tiene el objetivo de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Jaime Bonilla Valdez, a fin de que instruya a las unidades administrativas que por su naturaleza le corresponda, a transmitir al Ayuntamiento de Tijuana la propiedad y su respectivo registro o inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de unidades e instalaciones deportivas de esa ciudad.

Las unidades deportivas que pide se transmitan al referido Ayuntamiento, son las siguientes: El Mirador, Gran Tenochtitlan, Mariano Matamoros, Nueva Tijuana, Las Huertas, así como Benito Juárez, Jorge Fich, Las Californias, La Morita, Parque Azteca, Reforma, Sánchez Taboada, Salvatierra y Nuevo Milenio. Además de la Casa de la Juventud (CREA), el auditorio “Fausto Gutiérrez Moreno” y los gimnasios Los Álamos e Independencia.

En su exposición de motivos Vázquez Castillo, presidente de la Comisión de Asistencia Social y Deporte de la Vigésima Tercera Legislatura local, destacó que su exhorto va dirigido a “impulsar los derechos de los deportistas para acceder al deporte y a las unidades deportivas públicas, y que éstas cumplan con los requisitos que solicita la Federación para la inversión de recursos federales a través de la Conade, para mejoras en los espacios deportivos”.

En ese sentido, el legislador del Partido del Trabajo indicó que las gestiones realizadas desde el año 2012 por el Ayuntamiento de Tijuana para obtener recursos y destinarlos a la infraestructura de las unidades deportivas y demás reparaciones, no han tenido el éxito debido porque no se cumplen con los requisitos establecidos por la federación para obtener recursos federales a través de la Conade.



Unidad de Comunicación Social

“Siendo el principal impedimento para la obtención de estos recursos, el que el Ayuntamiento de Tijuana no acredita la propiedad de estas unidades deportivas, motivo por el cual es esencial obtener la propiedad de las mismas, y gestionar a la brevedad posible los recursos ante la Conade”, subrayó el legislador.

El diputado Julio César Vázquez dio a conocer, como antecedentes, que el 11 de junio de 1993 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, lo relativo al convenio entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento en materia de deportes, el cual consistió en la transferencia de instalaciones deportivas.

Por último, dijo que a partir de la entrada en vigor de esta descentralización de unidades deportivas, el Ayuntamiento de Tijuana se ha hecho cargo y es responsable de administrarlas totalmente, así como de pagar la nómina de los trabajadores, remodelaciones, ampliaciones y mejoras, además de efectuar los pagos del consumo de agua, luz, gastos extraordinarios e imprevistos.